



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

San Miguel de Agreda de Mocoa, 01 de Diciembre de 2022

Doctor

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ

Alcalde Municipal de Mocoa

Ciudad

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 de la Ley 80/93, art. 87 ley 1474 de 2001 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Unidad de gestión técnica y evaluación
Modalidad de la contratación	Mínima Cuantía
Objeto a contratar	<u>FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ.</u>
Valor	\$ 22.000.000
Recurso de financiación	Recursos propios

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*.

Que, de igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que *"Al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*.

Que, la ley 80 de 1993 en su artículo 3 consagró, **"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."





Que el propósito fundamental de la administración municipal es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios, lo que implica que debe contar con las herramientas que permitan desempeñar sus actividades diarias en sus diferentes dependencias, proceso y procedimientos administrativos eficientemente. La actividad administrativa de la entidad territorial, se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, por lo cual la administración municipal propende por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional, y a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión y establece programas en fomento de la eficiencia lo que constituye una parte fundamental de su plan de Desarrollo, todo dirigido a las consecución de sus fines misionales.

Colombia es un país que se destaca por la biodiversidad de ecosistemas, la cantidad de sus vías hídricas y la belleza de sus paisajes, lo que se evidencia en las cifras del ingreso de extranjeros al país, en donde en el periodo de 2010 al 2015 el turismo tuvo un incremento del 150% debido a las condiciones de seguridad. El Consejo Mundial de Viajes y Turismo estima que el turismo crecerá en casi todos los ámbitos y establece que el sector incorporará unos 9.000 puestos de trabajo más para llegar así a una fuerza laboral directa de 550.500 empleos en Colombia. (Redacción Economía, 2018).

El proyecto que sustenta este estudio tiene por objetivo el afianzamiento el fortalecimiento del turismo en el municipio de Mocoa, por cuanto presenta gran diversidad climática, fauna y flora, potencial que lo convierte en un gran anfitrión para turistas que deseen conocer el paisaje cultural y las tradiciones que posee el municipio, además del turismo entre las cuales se mencionan el desarrollo regional como parte importante para la implementación de un turismo que apunte al crecimiento de la economía; además de las teorías del desarrollo humano que hacen parte fundamental para el éxito de cualquier proyecto que se implemente.

Además, se darán a conocer los diferentes tipos de turismo que se pueden aprovechar en el municipio de Mocoa como lo son; el turismo de naturaleza entre el cual se puede mencionar el avistamiento de aves; el turismo vivencial que tiene que ver con la parte humana donde se incluye la gastronomía, la recreación, la cultura y la atención al turista.

Por otro lado, el municipio cuenta con varios recursos turísticos potenciales que pueden ser aprovechados; pero al mismo tiempo, se evidencia la inadecuada infraestructura turística que posee, al cual se suman hechos que afectan negativamente su imagen, en donde por su crecimiento desordenado en las cuales distintas calles y avenidas, la contaminación provocada por la basura y sobre todo la inseguridad ciudadana; son problemas que afectan el desarrollo de la actividad turística.

Se ha demostrado que se dificulta generar cultura turística desde la infancia, con el fin de mejorar la competitividad turística actual del municipio de Mocoa, proyectándose a largo plazo proyectos o emprendimiento desde la escuela, siendo la estrategia Colegios Amigos del turismo una oportunidad que nos permite difundir el modelo y afianzar los conocimientos relacionados de turismo desde tempranas edades

Desde esta perspectiva, la propuesta apunta a la Educación Turística, a generar cultura turística desde la infancia, que es un proceso de aprendizaje, por medio del cual se va generando en la población joven una preocupación, que luego se transformará en un compromiso con el cuidado y valoración del patrimonio natural y cultural con el que cuenta el Municipio de Mocoa.

Por otro lado, a través de la educación turística se logrará una mejor gestión en la ejecución de los programas y proyectos que contempla el Plan de Desarrollo Turístico de Mocoa, porque la ciudadanía tendrá mayor conocimiento de los beneficios que conlleva la actividad turística.





¿Problema o necesidad?

BAJA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL TURISMO, LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO, EL USO Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EMPRESARIAL DESDE LA INFANCIA, CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

Estado actual con relación al Problema

El municipio de Municipio de Mocoa se encuentra en un nivel inicial de desarrollo turístico, presenta debilidad en la organización de la oferta turística, bajas acciones de capacitaciones y asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos, lo que genera que el destino presente bajos niveles de desarrollo turístico. Adicionalmente el Municipio de Municipio de Mocoa cuenta con bajos índices de procesos de investigación, diagnóstico y actualización de las potencialidades del territorio.

La educación turística se ha convertido en una prioridad para los países que desarrollan el turismo, debido al crecimiento de la actividad y a la interrelación cultural entre turistas y población receptora. Para mejorar la calidad de servicio y atención al turista. Por ello, muchos países incursionaron en el desarrollo de Programas de Educación Turística, dirigidos a la población en general, priorizando el tema de conservación y cuidado de los recursos turísticos.

Con relación a la educación, entre las principales actividades y acciones la capacitación y sensibilización turística a través de cursos y talleres, son de vital importancia considerar el factor humano, incentivando a la participación de las comunidades que son potencialmente turísticas.

Es necesario destacar la importancia del factor humano, es decir, la población del Municipio de Mocoa, para desempeñar el rol de anfitrión, para dar vida a la actividad turística. Queda en evidencia la necesidad de desarrollar ofertas atractivas y pertinentes en las que el contar con hombres y mujeres con preparación, vocación, actitud positiva y emprendedora, resulta el factor que anima y otorga a la propuesta el sentido de calidad y calidez que el turista espera recibir.

Por ende, se tiene como propósito generar cultura turística desde la infancia, para mejorar la competitividad turística actual del municipio de Mocoa, proyectándose a largo plazo proyectos o emprendimiento desde la escuela.

En el municipio de Mocoa únicamente se encuentra registrada la institución educativa Rural Bilingüe Inga Mocoa de en el Programa nacional de Colegios Amigos del Turismo (CAT) del Mincit y de acuerdo a la pertinencia de este estudio y del análisis de este programa se busca apoyar y fortalecer a este colegio como parte del cumplimiento del plan de desarrollo municipal, toda vez que este apoyo beneficiara a niños adolescentes, docentes y directivos para que amplíen su mirada y conocimientos desde el campo educativo hacia el desarrollo del Turismo.

El presente estudio previo, define y sustenta la necesidad de capacitar a un Colegio Amigo del turismo por parte de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, con el fin que permitan fortalecer la estrategia de educación y formación a través del programa Colegios Amigos del Turismo –adoptada en la PPyCS–, diseñar los lineamientos para la formulación del PNNV y sus cinco (5) Programas Regionales. Con esto se asegura la correcta, armónica y coordinada implementación de acciones, en el ámbito nacional y regional, tendientes a la realización de los objetivos de la Política bajo el liderazgo del MADS, las autoridades ambientales regionales y urbanas, y con la participación de los actores sociales y económicos del ámbito nacional y regional relacionados con el tema.

Lo anterior y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2022, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación.





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Página 4 de 23

Que el artículo 41 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021, hacen alusión a una obligación que tiene las entidades de contratar por la Tienda virtual del Estado Colombiano – TVEC, Acorde al acuerdo marco de precios según el objeto y alcance, en el caso en referencia se hace alusión al Acuerdo Marco de precios consumibles de impresión II, es por ello que se debe tener presente que la entidad, realizo la respectiva revisión al catálogo exhibido en la TVEC, en la misma no se encuentran algunos servicios y/o productos solicitados en el proceso de la referencia así; todas las recargas solicitadas. Conforme a lo expuesto y según lo estipulado en el artículo 42 de la ley 1955 de 2019. Transparencia en la contratación de Mínima cuantía. En la cual se adiciona el parágrafo 3 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 determinando que;

"(...) En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio (...)"

Acorde a lo expuesto, se puede detallar que la entidad, no está en la obligación de contratar a través del acuerdo marco de precios – tienda virtual, en el entendido que la misma no cuenta con los servicios y bienes requeridos dentro del proceso, cuyo objeto es el fortalecimiento de un Colegio Amigo del Turismo registrado en la plataforma dispuesta por el viceministerio de industria comercio y turismo para tal fin a solicitud de la Alcaldía de Mocoa Putumayo.

Que de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, la contratación se hará a través de la modalidad de contratación por Mínima cuantía, toda vez que no supera el rango presupuestal de la entidad correspondiente para la actual vigencia

II. OBJETO A CONTRATAR

Objeto.

El Municipio requiere suscribir un contrato para el **"FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA."**

1.1. Objetivo específico en relación al objeto

Generar cultura turística desde la infancia y fortalecer la apropiación del territorio para el desarrollo del turismo como actividad económica

Producto en relación al objeto: Capital Humano capacitado para fortalecer la actividad turística en la población estudiantil, de acuerdo a su actividad y rol, buscando una integración y organización en un Colegio Amigo de Turismo en Mocoa Putumayo

2.2 Clasificación UNSPSC

El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Presentación
1	86101702	Capacitación relacionada con el turismo	Horas





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 5 de 23

2	82121505	Impresión promocional o publicitaria	Unidad
3	81141601	Logística	Unidad

2.3. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

2.4.1 LIMITACIONES TERRITORIALES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Ficha Técnica técnicas requerida:

Se requiere contratar un proceso de capacitación para un Colegio Amigo del Turismo, Institución Educativa Rural Bilingüe Inga Mocoa con una persona natural o jurídica que tenga la experiencia, idoneidad y capacidad, de acuerdo a las siguiente ficha técnicas, la cuales fueron requeridas por las diferentes dependencias de la administración municipal





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 6 de 23

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica	Horas	16	Profesional en áreas de turismo con especialización en gestión de proyectos y experiencia en docencia.
Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo	Horas	16	Profesional en áreas de turismo con especialización en gestión de proyectos y experiencia en docencia.
Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas	Horas	12	Profesional en áreas de turismo con especialización en gestión de proyectos y experiencia en docencia.
Alquiler de salón	Unidad	1	Salón de eventos con capacidad de 50 personas, espacio en buen estado, con disponibilidad de sillas y mesas sillas y mesas de trabajo
Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Micrófono)	Unidad	1	Video beam en exelente estado de 2.400-lúmenes o mas, sonido de calidad para espacio cerrado y dos micrófonos inalámbricos
Refrigerios	Unidad	50	Refrigerio con Sándwich de pollo o hawaiano o canasticas de plátano con relleno de pollo más bebida con fruta natural
Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas,	Unidad	100	Cartilla impresa a full color tipo revista con papel de alta calidad

3.2. Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluya en los estudios previos.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 7 de 23

- c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- f) La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

3.3. Obligaciones

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Prestar los servicios profesionales para el proceso capacitación de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la Estrategia Colegios Amigos del Turismo con las características, especificaciones exigidas por la Administración Municipal.
- b) Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- d) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
- e) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas de obra y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
- f) De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los materiales adquiridos, el contratista hará el cambio de los mismos.
- g) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- h) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la prestación del servicio contratado.
- i) Garantizar la entrega a la de los elementos en las Instalaciones de la Alcaldía de Mocoa, Oficina de Almacén, de acuerdo al cronograma establecido.
- j) Reemplazar los elementos que no cumplan con los estándares de calidad adecuados o no cumplan con las especificaciones del contrato.
- k) Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del objeto del contrato
- l) Presentar factura de venta, detallando los bienes suministrados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos
- m) Atender los requerimientos que realice la secretaria financiera y administrativa Municipal, referente a la ejecución de las actividades.





- n) El contratista se obliga a afiliarse y realizar los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente, y, el pago de parafiscales si hay lugar a ello.

3.4. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en los sitios establecidos por la entidad, y para todos los fines contractuales para ello se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Mocoa en el barrio centro Calle 7 No. 6-42 palacio municipal, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realizó el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar

Desde el punto de vista económico, esta tendencia del desarrollo turístico genera procesos de producción de servicios turísticos que permiten una distribución más equitativa de los recursos monetarios, dado que implica una integración responsable de la comunidad local" (Ministerio de Industria y Comercio, 2012, pág. 8). La integración de la comunidad local es necesaria, no solo para el aprovechamiento económico de los recursos turísticos existentes, sino, además, para la construcción de tejido social, que se enfrente como solución nodal a los múltiples problemas que presenta el municipio desde la participación comunitaria.

El turismo es una actividad económica que genera empleo a la población local o anfitriona, genera ingresos económicos, genera oportunidades laborales, permite la conservación del patrimonio natural como también el cultural, además de su sostenibilidad en el tiempo, pero se necesita tener el talento humano capacitado, por tal motivo es necesario llevar a cabo una serie de capacitaciones sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica; capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo – CAT; Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas, impulsando la formación, emprendimiento y cultura turística desde la infancia.

La educación turística se ha convertido en una prioridad para los países que desarrollan el turismo, debido al crecimiento de la actividad y a la interrelación cultural entre turistas y población receptora. Para mejorar la calidad de servicio y atención al turista. Por ello, muchos países incursionaron en el desarrollo de Programas de Educación Turística, dirigidos a la población en general, priorizando el tema de conservación y cuidado de los recursos turísticos.

Con relación a la educación, entre las principales actividades y acciones la capacitación y sensibilización turística a través de cursos y talleres, son de vital importancia considerar el factor humano, incentivando a la participación de las comunidades que son potencialmente turísticas.

Es necesario destacar la importancia del factor humano, es decir, la población del Municipio de Mocoa, para desempeñar el rol de anfitrión, para dar vida a la actividad turística. Queda en evidencia la necesidad de desarrollar ofertas atractivas y pertinentes en las que el contar con hombres y mujeres con preparación, vocación, actitud positiva y emprendedora, resulta el factor que anima y otorga a la propuesta el sentido de calidad y calidez que el turista espera recibir.





4.2. Análisis de la demanda.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

A) Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co Colombia, Sin embargo no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones relacionadas en el Sector con objetos similares, más no iguales:





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



Alcaldía de Mocoa

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	RFI - SOFTWARE ROBOTIC PROCESS AUTOMATION UPATH	Estudio de mercado, para cuantificar el precio de los bienes y servicios para la suscripción al soporte de las licencias de software Robotic Process Automation UPath.	Presentación de oferta	24/09/2022 8:05 AM (UTC -5 horas)	30/09/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	MHCP-SIE-05-2022 (Presentación de oferta)	Adquisición de equipos para renovación tecnológica de componentes de la infraestructura tecnológica LAN y Comunicaciones Unificadas (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/09/2022 6:16 PM (UTC -5 horas)	19/09/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	2.740.304.250 COP	Proceso adjudicatado y celebrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	189083	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Presentación de oferta	12/08/2022 7:39 AM (UTC -5 horas)	-	17.270.827 COP	Publicado
HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO ESE	Orden de Compra N° AGOC 2504	Compra de un teléfono móvil para la gerencia	Presentación de oferta	10/08/2022 10:25 PM (UTC -5 horas)	-	900.000 COP	Publicado
UNIVERSIDAD NACIONAL ASIENTA YA DISTANCIA - UNAD	CON-2022-000092	SIKUANINET S.A.S	Presentación de oferta	10/08/2022 6:26 PM (UTC -5 horas)	-	80.000.000 COP	Publicado



B) Adquisiciones de la entidad.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentran los siguientes contratos suscritos por la Alcaldía de Mocoa Putumayo publicados en el Secop:

ALCALDÍA DE MOCOA	AÑO CONTRATADO	NO CONTRATO	Contratista	OBJETO
	Vigencia 2019	No 240	WILLIAM GERMAN LOPEZ	Compra de equipos tecnológicos
	Vigencia 2016	No 152	WILLIAM GERMAN LOPEZ	

4.3. Análisis de la Oferta

La dinámica de producción y distribución se da a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución (transporte y comercialización) de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización o consumo.

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

A) Análisis de las posibles empresas naturales o jurídicas a concursar

Teniendo en cuenta que las empresas mayoristas no poseen interés alguno en participar en este tipo de contratación debido a la distancia, a la menor cantidad del producto a comprar y complejidad del transporte para la entrega final del producto, la administración municipal realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores históricos, y los identificados después de un sondeo de los residentes en el municipio de Mocoa, como los consultados en SECOP II.





PROVEEDORES POTENCIALES

NOMBRE	CIUDAD
Alejandro Enríquez	Mocoa Putumayo
Animación Creativa	Mocoa Putumayo
Función Huellas	Villagarzón Putumayo

- PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que :

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal procedió a realizar un análisis de las mipymes que se encuentren en el sector y que podrían ser potenciales proveedoras, en el presente proceso de convocatoria y estarían en condiciones de satisfacer la necesidad que el municipio presenta, entre las cuales se encuentra las siguientes;

No	PROVEEDORES POTENCIALES
1	ANIMACION CREATIVA
2	ALEJANDRO ENRIQUEZ
3	FUNDACION HUELLAS





4.4. Estudio de precios de mercado

La demanda existente sobre el municipio de Mocoa se encuentra representadas en pequeñas empresas, y personas naturales que ofrecen sus servicios requeridos. Así mismo se encuentra las empresas que se encuentran sobre los departamentos vecinos de Nariño y Huila, las cuales han entrado a competir directamente con el mercado local

Así mismo se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del sector que surten que ofrecen el el servicio de capacitaciones y servicios logísticos, los cuales permitieron identificar el valor que estimativo del proyecto a ejecutar así;

Cotización 1. ALEJANDRO ENRIQUEZ

Cotización 2. ANIMACIÓN CREATIVA

Cotización 3. FUNDACIÓN HUELLAS

Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los productos cotizados, se encuentran incorporados todos los impuestos del futuro contrato.

DETERMINAR PORCENTAJE DE INCREMENTO	
	PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro adulto	4%
Contribución al deporte y la cultura	1%
Rete fuente	3,5%
Reteica	1,0%
TOTAL	11,5%

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los elementos cotizados, ya se encuentran incorporados todos los impuestos que del futuro contrato y que se derivan (**Estampillas y demás contribuciones municipales**), por lo tanto se procede a realizar una comparación de las cotizaciones recibidas y determinar el promedio de cada uno de los servicios a requerir

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a las cotizaciones realizadas para lo cual quedaría de la siguiente manera;





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa



Página 14 de 23

ITEM	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No 1 LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ	COTIZACIÓN No 2 ANIMACIÓN CREATIVA	COTIZACIÓN No 3 FUNDACIÓN HUELLAS	VL.R UNIT PROMEDIO	VL.R TOTAL PROMEDIO
1	Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica	Horas	16	\$ 5.120.000,00	\$ 5.760.000	\$ 4.480.000	\$ 320.000	\$ 5.120.000
2	Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo	Horas	16	\$ 5.600.000,00	\$ 6.300.000	\$ 4.900.000	\$ 350.000	\$ 5.600.000
3	Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas	Horas	12	\$ 4.200.000,00	\$ 4.725.000	\$ 3.675.000	\$ 350.000	\$ 4.200.000
4	Alquiler de salón	Unidad	1	\$ 1.405.000,00	\$ 1.580.625	\$ 1.229.375	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000
5	Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Microfono)	Unidad	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.687.500	\$ 1.312.500	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	Refrigerios	Unidad	50	\$ 275.000,00	\$ 309.375	\$ 240.625	\$ 5.500	\$ 275.000
7	Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas.	Unidad	100	\$ 3.900.000,00	\$ 4.387.500	\$ 3.412.500	\$ 39.000	\$ 3.900.000
VALOR TOTAL				\$ 22.000.000,00	\$ 24.750.000	\$ 19.250.000	\$ 1.000.0000	\$ 22.000.000



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 15 de 23

Por lo tanto se parte de la referencia de fuentes primarias como las cotizaciones recibidas en este año, las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la administración municipal. Por lo tanto se logra identificar el valor unitario de cada servicio incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTID AD	VLR UNIT PROMEDIO	VLR TOTAL PROMEDIO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica	Horas	16	\$ 320.000	\$ 5.120.000	\$ 5.120.000
2	Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo	Horas	16	\$ 350.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
3	Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas	Horas	12	\$ 350.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
4	Alquiler de salón	Unidad	1	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000
5	Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Micrófono)	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	Refrigerios	Unidad	50	\$ 5.500	\$ 275.000	\$ 275.000
7	Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas,	Unidad	100	\$ 39.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000
TOTAL					\$ 22.000.000	\$22.000.000

NOTA. Los proponentes deberán tener en cuenta, para ofertar su servicio, los valores unitarios estimados en el cuadro inmediatamente anterior, teniendo como propuesta favorecida, el que oferte menor precio en los valores unitarios de cada servicio.

4.1 Valor

El valor del contrato asciende a **VEINTI DOS MILLONES DE PESOS (\$ 22.000.000) MDA/ CTE, IVA INCLUIDO**, y demás impuestos que haya lugar.

4.2 Forma de pago:

El contrato que se derive del presente proceso de selección, será de **VEINTI DOS MILLONES DE PESOS (\$ 22.000.000) MDA/ CTE**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

El Municipio de Mocoa Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

- Se cancelará el 100% mediante Pago Final, previa presentación del informe soportado con: **a)** Presentación de factura en original, **b)** Notas de ingreso del Almacén Municipal **c)** Aportes a seguridad social del periodo ejecutado, **e)** Informe de supervisión **f)** Acta de cumplimiento por parte de Unidad de Planeación y Gestión Municipal **g)** Planillas de asistencia y fotografías. Para el **PAGO FINAL**, se





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 16 de 23

requería todo lo anterior, incluyendo el acta de liquidación expedida por Unidad de Planeación y Gestión Municipal.

4.3 Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2022003102	F/Expedición	04/11/2022	Vigencia	31/12/2022
Código	Nombre cuenta		Recurso		Valor
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		Ingresos corrientes de libre destinación		\$22.000.000
TOTAL					\$22.000.000

No obstante, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que el artículo 41 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021, hacen alusión a una obligación que tiene las entidades de contratar por la Tienda virtual del Estado Colombiano – TVEC, acorde al acuerdo marco de precios según el objeto y alcance, en el caso en referencia se hace alusión al Acuerdo Marco Adquirir Consumibles de Impresión II, tales como tóner, unidad de imagen, kit de mantenimiento, drum, entre otros, es por ello que se debe tener presente que la entidad, realice la respectiva revisión al catálogo exhibido en la TVEC.

Sin embargo a pesar del que servicio se encuentra dentro del acuerdo marco, es de precisar que para el desarrollo del objeto del presente estudio, se requiere de acciones y actividades adicionales al servicio de la administración, las cuales no se encuentran contempladas en el Acuerdo marco, por lo tanto conforme a lo expuesto y según lo estipulado en el artículo 42 de la ley 1955 de 2019, el cual adiciona el parágrafo 3 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 determinando que;

"(...) En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio (...)"

Acorde a lo expuesto, se puede detallar que la entidad, no está en la obligación de contratar a través del acuerdo marco de precios – tienda virtual, en el entendido que la misma no cuenta con la totalidad de los servicios





requeridos dentro del proceso y atendiendo a las necesidades que se presentan dentro de la Administración Municipal, el contratista debe tener su domicilio en Mocoa, para efecto de lo que se va a contratar.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2022 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía (\$28.000.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de **"MÍNIMA CUANTÍA"**, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y el artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, la entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:





EQUIPO DE TRABAJO

Página 18 de 22

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Hoja de vida de la función pública.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Perfil Profesional	El proponente deberá presentar título profesional en turismo y acta de grado más título de especialización en área de proyectos con su respectiva acta de grado.
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 19 de 22

seguridad social y parafiscales	se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla
Libreta Militar	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida
Compromiso anticorrupción	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido
No estar registrado como deudor de alimentos, de acuerdo a la Ley 2097 de 202, Artículo 6	El proponente deberá allegar una declaración juramentada de no estar en mora en procesos de alimentos,
No encontrarse registrado en delitos establecido en la ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad con menores de edad)	La entidad realizara la respetiva consulta en la página oficial de la Policía Nacional, Inhabilidades
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:	
IDONEIDAD	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde su objeto sea directamente relacionado con el objeto a contratar Si el proponente es persona natural el proponente deberá allegar el título y acta de grado de un profesional en Turismo con especialización en cualquier área de proyectos, con experiencia de más de 2 años en relación al objeto contractual.





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Página 20 de 22

	En el evento de presentarse un consorcio o unión temporal cualquiera de los miembros quien la conforme podrá demostrar la condición dada en el párrafo anterior.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente deberá demostrar experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto o actividades tengan relación en el área del turismo como formación en turismo y/o planificación turística. El proponente deberá demostrar experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto o actividades tengan relación de orientación o formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico en instituciones educativas. Cada uno de los contratos deberán ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial. Esta experiencia se acreditará con la copia del contrato acompañado del acta de liquidación o certificación de experiencia expedida por el contratante, cuando se trate de con personas jurídicas privadas deberá adicionalmente anexarse factura de venta.
Requisito habilitante diferencial, Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021	EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCESO SE LIMITE A MIPYMES, CONFORME AL ARTICULO ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ART. 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de un (04) contratos cuyo objeto o actividades tengan relación con actividades en el sector de turismo relacionadas con el presente proceso de selección. El cual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Esta experiencia se acreditará con la copia del contrato acompañado del acta de liquidación o certificación de experiencia expedida por el contratante, cuando se trate de con personas jurídicas privadas deberá adicionalmente anexarse factura de venta.
DOCUMENTOS DE EVALUACION ECONOMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II.

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de





Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los cuales se encuentra en el anexo al presente estudio.

IX. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato</td></tr></table>	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato.	Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato
	Amparo	Valor asegurado	Vigencia										
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato.										
	Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato										
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato											
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.												
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421												





El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

X. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificación de afiliación a seguridad social del mes vigente.

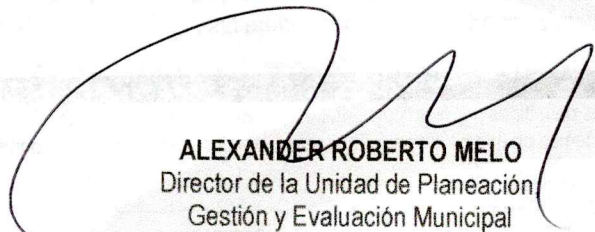
C. Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo del Jefe de la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal.

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Atentamente,


ALEXANDER ROBERTO MELO
Director de la Unidad de Planeación
Gestión y Evaluación Municipal

Proyectó. Juan Camilo Fajardo
Prof. Turismo UPGE

Revisó. Daniela Fajardo
Prof. Jurídico de apoyo UPGE.





MATRIZ DE RIESGOS

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Unidad de gestión técnica y evaluación
Modalidad de la contratación	Mínima Cuantía
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de selección, será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO y se contextualiza con los siguientes elementos:

- Que, dentro de las funciones que le corresponde a esta secretaria le corresponde adelantar el proceso de manejo de personal en las diferentes áreas que componen la administración, así las cosas, para el ejercicio de dichas labores y como entidad se debe dar cumplimiento a la ley 70 de 1988 dotando a los funcionarios que laboran a su servicio y que devenguen menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, de calzado y vestido de labor según dispone el Decreto 1978 de 1989
- El presupuesto destinado por parte de MUNICIPIO DE MOCOA para adelantar el proceso de contratación, se estima en CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.
- En cuanto al entorno socio ambiental, El proyecto no afecta socialmente ninguna comunidad en la parte social, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no es necesaria una licencia ambiental.





MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO		Suministro de vestido y calzado para dotación a los empleados del Municipio de Mocoa de conformidad con la Ley 70 de 1988 y decretos reglamentarios correspondiente al año 2022																				
No.																						
Clase																						
Fuente																						
Etapas																						
Tipo																						
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento																					
Probabilidad																						
Impacto																						
Valoración																						
Categoría																						
¿A quién se le asigna?																						
Tratamiento/Control a ser implementado																						
Impacto después del tratamiento																						
Probabilidad																						
Impacto																						
Valoración del Riesgo																						
Categoría																						
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?																						
Persona responsable por implementar el tratamiento																						
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento																						
Fecha estimada en que se completa el tratamiento																						
Monitoreo y revisión																						
¿Cómo se realiza el monitoreo?																						
Periodicidad ¿Cuándo?																						
1	General	Externo	Ejecución	Económico	FLUCTUACION PRECIOS (Alzas en los precios de los elementos y Precios internacionales)	Mayores costos de los equipos por efectos del mercado / subida del dólar	3	3	6	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	SI	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios, y bienes contratados	DIARIA
2	Específico	Interno	planeación	técnico	Presupuestos mal elaborados	Contratos inconclusos, reajustes financieros realizados	2	5	7	ALTO	Alcaldía	Verificación, asesoría y control al momento de elaborar el presupuesto a ejecutar	1	5	6	ALTO	SI	La Entidad	Inicio de la etapa de planeación	Inicio del contrato	Realizar estudio de mercado para establecer los costos	Inicio de la dotación



[illegible]

financieraadministrativa@mmccoe-pulumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mooca - Putumayo

(+57) 312 434 7812



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Alcaldía de Mocoa

Página 4 de 7

6	Específico	Externo	Ejecución	pos Contractual	Vencimiento de pólizas	Incumplimiento contractual y pérdida de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	MEDIO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	SEMANAL
8	General	Externo	Ejecución	técnico	Mala calidad en los elementos y equipos contratados	Equipos con deficiencias en el funcionamiento	1	3	4	BAJO	Contratista	Verificar por parte del supervisor o interventor, la especificación técnica del producto a suministrar	1	1	2	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento semanal	SEMANAL
9	General	Interno	Ejecución	Administrativo	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR		PROBABILIDAD		IMPACTO	
1	Raro	Insignificante			
2	Improbable	Menor			
3	Posible	Moderado			
4	Probable	Mayor			
5	Casi cierto	Catastrófico			



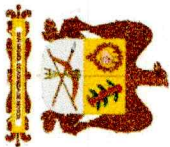
financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 312 434 78 12



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

Luego, una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, los mismos fueron clasificados según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el riesgo y su tipo, a saber:

Planeación: Etapa comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones o la determinación de la necesidad a contratar y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de contratación. Durante esta etapa, se elaboran los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

Selección: Etapa comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el municipio selecciona al Operador Especializado

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del proceso de contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución

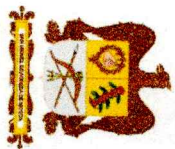
Ejecución: Etapa que inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del proceso de contratación

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del	Difficulta la ejecución del contrato de la	Afecta la ejecución del contrato sin	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero	Perturba la ejecución del contrato de manera grave



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCCA
NIT. 800102891-6



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocca

	contrato de manera intrascendente.	Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	alterar el beneficio de las partes.	aun así permite la consecución del objeto contractual.	imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA VALORACIÓN	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO

CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA VALORACIÓN	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
PR	Raro 1	2	3	4	5



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE
Alcaldía de Mocoa

Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
casí cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

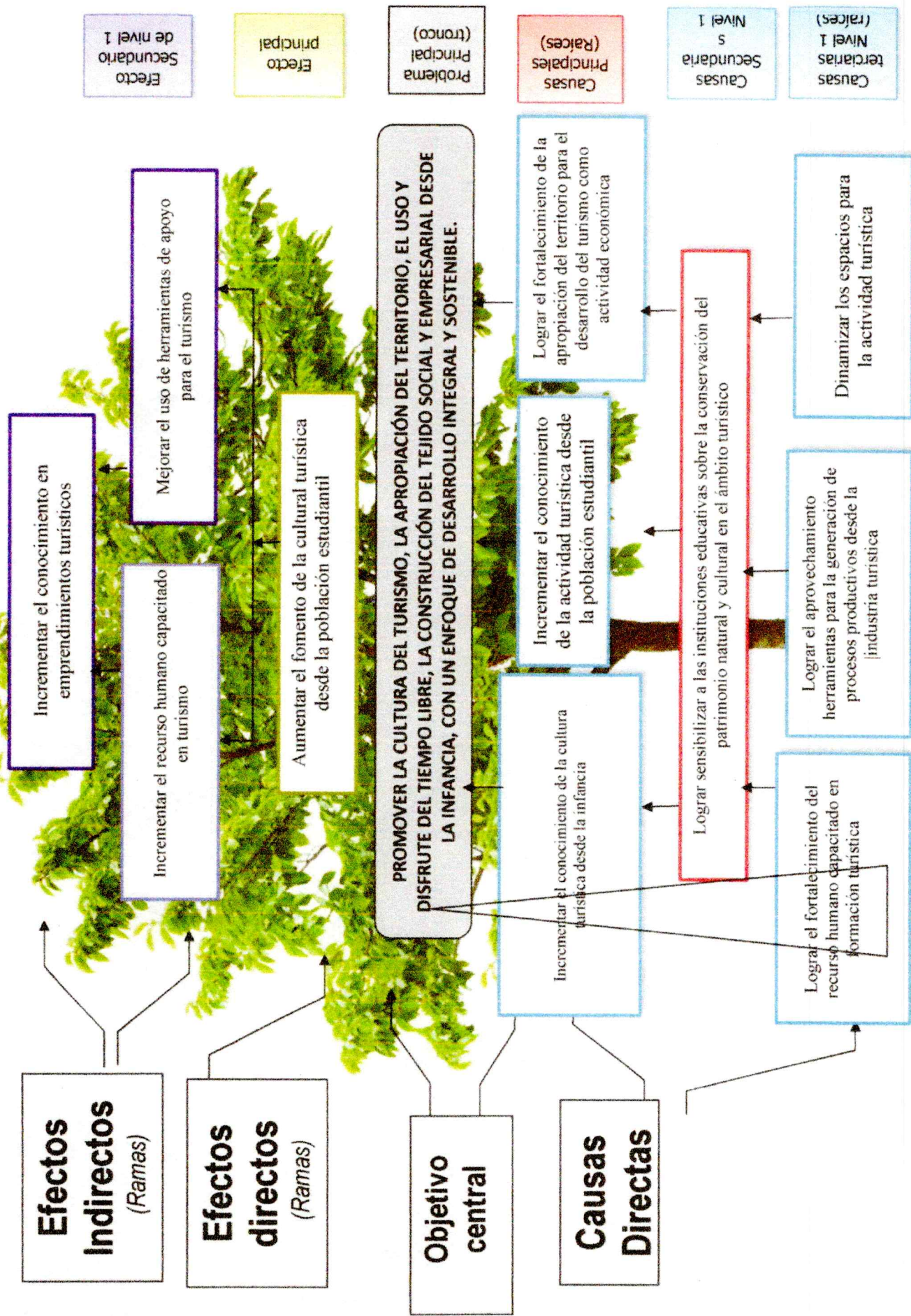
Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato, depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Atentamente

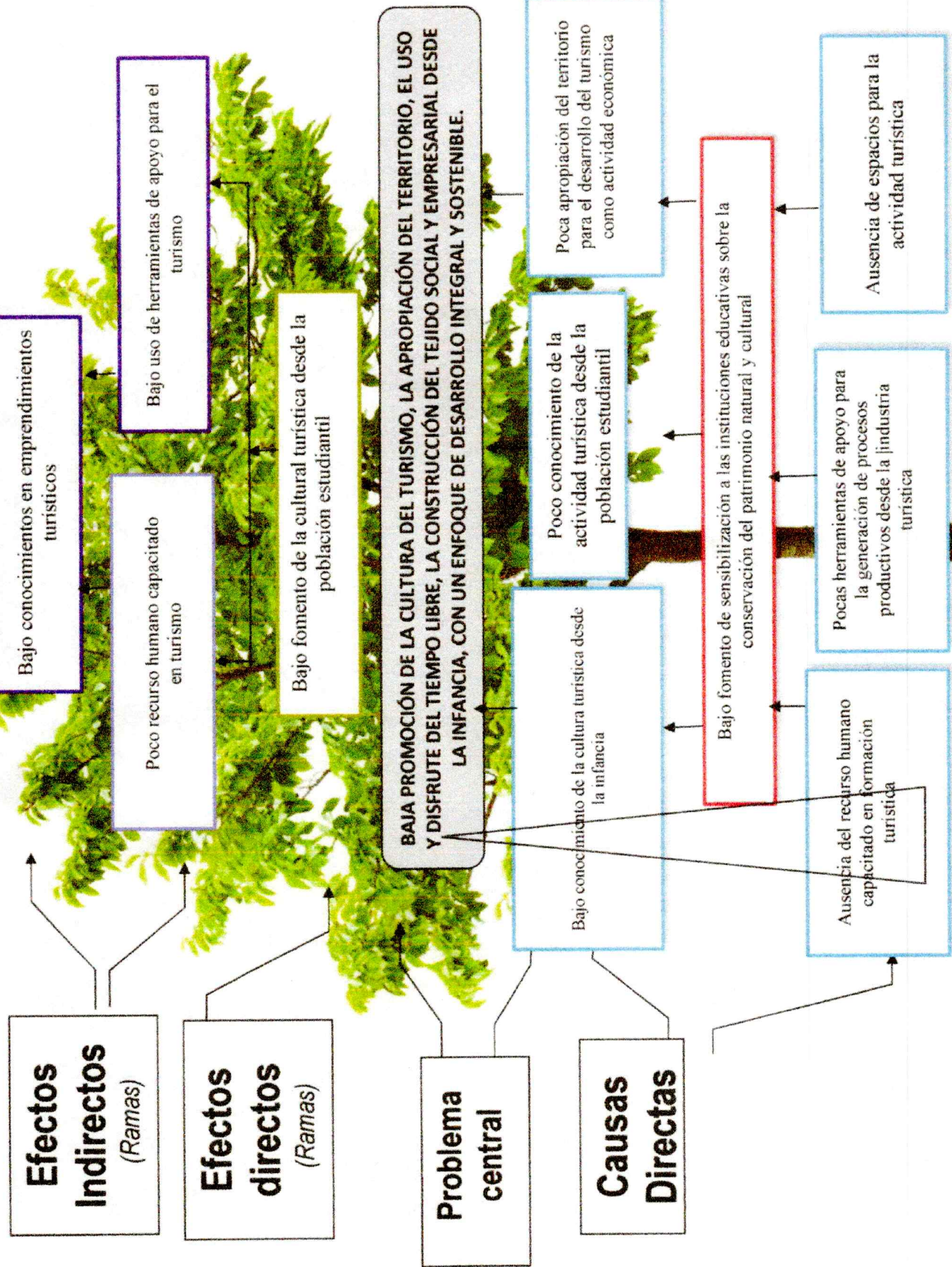
ALEXANDER ROBERTO MELO
Director de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal

Proyecto: Juan Camillo Fajardo
Prof. Apoyo UPGE

ARBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE PROBLEMAS



Efecto Secundario de nivel 1

Efecto Principal

Problema Principal (tronco)

Causas Principales (Raíces)

Causas Secundarias Nivel 1

Causas terciarias (raíces) Nivel 1



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO
EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

ACTIVIDADES	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica				
Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo				
Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas				
Alquiler de salón				
Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Micrófono)				
Refrigerios				
Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas,				

Nota: Tiempo total de ejecución un (1) mes

CARLOS HUGO PIÉDRAHITA PEREZ

Director de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal

Proyectó. Juan Camilo Fajardo
Prof. Apoyo UPGE





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCHA
NIT. 800102891-6



Alcaldía de Mocoa

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

PERFIL DE PROYECTO

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

3002 - II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

Línea

300201 - 1. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

Programa

3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombiana

Plan de Desarrollo Municipal "alma corazón y vida" vigencia 2020-2023 así:

Línea estratégica	Emprendimiento y productividad sostenible
sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Programa	Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas
indicador de bienestar	Colegios amigos del turismo apoyados
producto	Colegios amigos del turismo apoyados
indicador de producto	Colegios amigos del turismo apoyados
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MOCOCHA





1. MOTIVACIÓN DEL PROYECTO.

INTRODUCCIÓN.

Colombia es un país que se destaca por la biodiversidad de ecosistemas, la cantidad de sus vías hídricas y la belleza de sus paisajes, lo que se evidencia en las cifras del ingreso de extranjeros al país, en donde en el periodo de 2010 al 2015 el turismo tuvo un incremento del 150% debido a las condiciones de seguridad. El Consejo Mundial de Viajes y Turismo estima que el turismo crecerá en casi todos los ámbitos y establece que el sector incorporará unos 9.000 puestos de trabajo más para llegar así a una fuerza laboral directa de 550.500 empleos en Colombia. (Redacción Economía, 2018).

El presente proyecto tiene por objetivo el afianzamiento el fortalecimiento del turismo en el municipio de Mocoa, por cuanto presenta gran diversidad climática, fauna y flora, potencial que lo convierte en un gran anfitrión para turistas que deseen conocer el paisaje cultural y las tradiciones que posee el municipio, además del turismo entre las cuales se mencionan el desarrollo regional como parte importante para la implementación de un turismo que apunte al crecimiento de la economía; además de las teorías del desarrollo humano que hacen parte fundamental para el éxito de cualquier proyecto que se implemente.

Además, se darán a conocer los diferentes tipos de turismo que se pueden aprovechar en el municipio de Mocoa como lo son; el turismo de naturaleza entre el cual se puede mencionar el avistamiento de aves; el turismo vivencial que tiene que ver con la parte humana donde se incluye la gastronomía, la recreación, la cultura y la atención al turista.

Por otro lado, el municipio cuenta con varios recursos turísticos potenciales que pueden ser aprovechados; pero al mismo tiempo, se evidencia la inadecuada infraestructura turística que posee, al cual se suman hechos que afectan negativamente su imagen, en donde por su crecimiento desordenado en las cuales distintas calles y avenidas, la contaminación provocada por la basura y sobre todo la inseguridad ciudadana; son problemas que afectan el desarrollo de la actividad turística.

Desde esta perspectiva, la propuesta apunta a la Educación Turística, a generar cultura turística desde la infancia, que es un proceso de aprendizaje, por medio del cual se va generando en la población joven una preocupación, que luego se transformará en un compromiso con el cuidado y valoración del patrimonio natural y cultural con el que cuenta el Municipio de Mocoa.

Por otro lado, a través de la educación turística se logrará una mejor gestión en la ejecución de los programas y proyectos que contempla el Plan de Desarrollo Turístico de Mocoa, porque la ciudadanía tendrá mayor conocimiento de los beneficios que conlleva la actividad turística.





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

ANTECEDENTES

El turismo en el inicio del siglo XXI se ha convertido en la actividad económica más importante del mundo. Muchos países especialmente los latinoamericanos, han reconocido en las últimas décadas los beneficios que aporta el turismo en sus economías.

De acuerdo con el informe de turismo: "Panorama 2020 de la Organización Mundial de Turismo, las perspectivas para esta actividad en las próximas dos décadas son muy favorables, estimándose que para el año 2020 los turistas internacionales se ubicarán por encima de 1,560 millones, en tanto que, los ingresos turísticos alcanzarán los dos billones de dólares. Con ellos las llegadas de turistas internacionales observarán una tasa media de crecimiento anual del 4.1%, en tanto que los ingresos se incrementarán al 6.7% anual".

Por otro lado, los adelantos en las tecnologías del transporte, además de mejorar su eficiencia y seguridad, favorecerán la aparición de modalidades adecuadas a diversos mercados en términos de costo.

Según la OMT, las motivaciones turísticas de los años ochenta, respecto a los años noventa, muestran un cambio en las tendencias de destinos caracterizados por el sol y la playa, hacia una nueva tendencia donde se prioriza la interacción con la cultura y la naturaleza, conociéndose a esta tendencia como Turismo Alternativo.

Los recursos turísticos que tiene Colombia son diversos, debido a que éstos pueden cubrir casi la totalidad de las demandas frecuentes: turismo receptivo, recreativo, ecológico, histórico, de aventura, etnoturismo y otros

La mayoría de los países considera al turismo como uno de los sectores económicos más dinámicos, porque se caracteriza por tener un efecto multiplicador sobre diferentes rubros, tales como la financiera, comunicaciones, transporte, artesanías, restaurantes, producción de artículos de primera necesidad, centros de diversión y otros, constituyéndose en un gran dinamizador de la economía. A nivel nacional, en los últimos años, la actividad del turismo ha generado mayor importancia con un impacto significativo en la economía nacional.

Según el Diagnóstico turístico elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la dotación de recursos naturales, paisajísticos y culturales de los territorios constituyen una parte fundamental de la oferta turística. Lo anterior, sumado a los productos, servicios y actividades que ofrecen las empresas y organizaciones, así como a la infraestructura de apoyo, tales como vías, servicios públicos, accesibilidad, información, servicio de transporte (fluvial, marítimo, náutico, terrestre, aeroportuario), equipamiento, seguridad, entre otros factores, son elementos que tienen en cuenta los turistas a la hora de elegir un destino.

Por lo tanto, garantizar una oferta de atractivos y servicios turísticos no es suficiente para aprovechar el potencial turístico de una región si no se cuenta con una adecuada organización y planeación del territorio.





De otra parte, si bien nuestro país destaca por la mega diversidad de su patrimonio, según MinCIT (2018) las autoridades de turismo resaltan que algunos atractivos relevantes del inventario turístico nacional requieren mejorar su estado, toda vez que se observa deterioro en su calidad y significado.

Igualmente, la dotación de estos factores de ventaja comparativa no es condición suficiente para el desarrollo turístico. Se hace necesario que se haga una clasificación y orientación permanente a las regiones para considerar y priorizar al turismo como una apuesta productiva viable, según sus diferentes capacidades y oportunidades, especialmente en la demanda, así como para determinar las distintas necesidades que cada entidad territorial requiere para el fortalecimiento del sector.

Según el XXXIV Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo (MinCIT, 2018), se identificó que una gestión de destino limitada, sustentada en débiles procesos de planificación y desarrollo de la oferta, deterioran la competitividad de los destinos y generan asimetrías regionales en esta materia, especialmente en las regiones que están incursionando recientemente en esta actividad.

En 2017, Colombia se ubicó en el puesto 62 del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo del FEM entre 136 países. El puntaje alcanzado por el país en 2017 lo ubica en el puesto 11 entre 22 países del continente e incluso por debajo del promedio regional.

1.1. Nombre del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ

1.2. ¿Problema o necesidad? (Justificación lo más concreta posible)

BAJA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL TURISMO, LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO, EL USO Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EMPRESARIAL DESDE LA INFANCIA, CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

1.3. Estado actual con relación al Problema

El municipio de Municipio de Mocoa se encuentra en un nivel inicial de desarrollo turístico, presenta debilidad en la organización de la oferta turística, bajas acciones de capacitaciones y asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos, lo que genera que el destino presente bajos niveles de desarrollo turístico. Adicionalmente el Municipio de Municipio de Mocoa cuenta con bajos índices de procesos de investigación, diagnóstico y actualización de las potencialidades del territorio.

La educación turística se ha convertido en una prioridad para los países que desarrollan el turismo, debido al crecimiento de la actividad y a la interrelación cultural entre turistas y población receptora. Para mejorar la calidad de servicio y atención al turista. Por ello, muchos países incursionaron en el desarrollo de Programas de Educación Turística, dirigidos a la población en general, priorizando el tema de conservación y cuidado de los recursos turísticos.





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Con relación a la educación, entre las principales actividades y acciones la capacitación y sensibilización turística a través de cursos y talleres, son de vital importancia considerar el factor humano, incentivando a la participación de las comunidades que son potencialmente turísticas.

Es necesario destacar la importancia del factor humano, es decir, la población del Municipio de Mocoa, para desempeñar el rol de anfitrión, para dar vida a la actividad turística. Queda en evidencia la necesidad de desarrollar ofertas atractivas y pertinentes en las que el contar con hombres y mujeres con preparación, vocación, actitud positiva y emprendedora, resulta el factor que anima y otorga a la propuesta el sentido de calidad y calidez que el turista espera recibir.

Por ende, se tiene como propósito generar cultura turística desde la infancia, para mejorar la competitividad turística actual del municipio de Mocoa, proyectándose a largo plazo proyectos o emprendimiento desde la escuela, siendo la estrategia Colegios Amigos del turismo una oportunidad que nos permite difundir el modelo y afianzar los conocimientos relacionados de turismo desde tempranas edades.

1.4. Indicadores principales del Problema (Magnitud del problema)

- ✓ La llegada de viajeros internacionales a Colombia se ha venido incrementado sostenidamente desde hace varios años entre 2019 y 2020, este indicador creció 150 % al pasar de 2'610.690 a más de 6'500.000 personas.
- ✓ En el primer trimestre del año 2021, los visitantes extranjeros llegaron a 2'113.752 personas, esto significa un aumento de 42,71 % frente al mismo periodo de 2020.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.2. Objetivo general

PROMOVER LA CULTURA DEL TURISMO, LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO, EL USO Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EMPRESARIAL DESDE LA INFANCIA, CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

2.3. Objetivos específicos

1. Generar cultura turística desde la infancia.
2. Fortalecer la apropiación del territorio para el desarrollo del turismo como actividad económica





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

2.4. Metas a largo, mediano y corto plazo

Meta 1: Implementación de estrategia para fortalecer la actividad turística en la población estudiantil, de acuerdo a su actividad y rol, buscando una integración y organización

2.5. Actividad

Actividad 1: Disponer de recurso humano para realizar capacitación industria turística desde la infancia en una institución educativa.

Localización General:

El Proyecto se desarrollará en el Municipio de Mocoa, Departamento del putumayo.

ÍTEM	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS84		DESCRIPCIÓN
	Norte (N)	Este (W)	
1	1° 8'55.03"N	76°38'45.57"W	MUNICIPIO DE MOCOA
Precisión: cinco (5) metros			
Imagen 1. Localización General MUNICIPIO DE MOCOA Fuente: Google Earth 2022.			

2.6. Promotores del proyecto.

- Actor: Municipal
- Entidad: Mocoa - Putumayo
- Posición: Cooperante





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

- Intereses o Expectativas: Aporte de recursos para el fortalecimiento y potencialización de la oferta turística del Municipio de Mocoa.
- Contribución o Gestión: Generar procesos de vinculación y gestión de la población estudiantil en el fortalecimiento de la cadena turística del Municipio de Mocoa.
- Actor: Otro
- Entidad: Institución educativa
- Posición: Beneficiario
- Intereses o Expectativas: Participar de procesos de asistencia técnica y estrategias de capacitación en servicios turístico, con el objeto de fortalecer la cadena turística del Municipio de Mocoa.

3. SECTOR Y POBLACIÓN

3.2. Características del sector y la región donde se desarrollará el proyecto (Geografía y Socioeconómico) Anexar al documento mapas de localización.

Región	Departamento	Municipio	Clase de centro poblado	Localización específica
AMAZONICA	PUTUMAYO	MOCOA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE MOCOA

3.3. Beneficiarios y afectados (Población Objetivo y población beneficiada)

Características demográficas de la población objetivo			
		Población Objetivo	
		No.	FUENTE
Nro. Habitantes afectados por el problema		35.234	SISBEN
Población – institución educativa		650	PRESIDENCIA
Necesidades básicas insatisfechas (NBI) %		38	DANE
Producto Interno Bruto (PIB) Regional		27.91	DANE
PIB Per cápita Regional		3.2%	DANE
Tasa de Desempleo Regional		3.682.264	DANE
Descripción de la Población		11.9%	DANE
	0 a 14 años	250	SISBEN
	15 a 19 años	400	SISBEN
	20 a 59 años	0	SISBEN
	Mayor de 60 años	0	SISBEN
	Total, Población por Edad	650	SISBEN
Genero	Masculino	348	SISBEN
	Femenino	302	SISBEN





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



Alcaldía de Mocoa

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

	Total, Población por Genero	650	SISBEN
Estrato	1	0	
	2	0	
	3	0	
	4	0	
	Total, Población por Estrato	35234	SEM

4. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN (JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN).

4.1 Nombre de la alternativa.

FORTALECIMIENTO DE UN COLEGIO AMIGO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Descripción.

Colegios amigos del turismo' es una iniciativa que tiene como objetivo principal que los jóvenes descubran y reconozcan los entornos y las oportunidades que el turismo les ofrece en cada una de las regiones del país. Lo que se busca con este programa es despertar el interés de los niños y jóvenes en el sector del turismo, además de fortalecer el desarrollo de las actividades turísticas de manera sostenible.

Entre las actividades a desarrollar, en el presente proyecto, se consideran las siguientes:

- Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica
- Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo
- Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas
- Alquiler de salón
- Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Micrófono)
- Refrigerios
- Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas.

Justificación:

La Organización Mundial del Turismo describe al turismo como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares fuera de su lugar habitual de residencia ya sea por motivos personales o profesionales que tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos. En dicha producción de momentos turísticos está presente entre otros, la oferta; la





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

demanda; y la profesionalización de las personas que prestan los servicios turísticos en cada uno de los territorios que recibe visitantes.

El sector turístico en el Municipio de Mocoa, está aumentando su relevancia económica y social directa e indirectamente, entre otros aspectos por lo que representa, complementa, diversifica y ayuda en una economía, con un claro componente industrial, además de ser un sector significativamente empleador de recursos humanos.

En los últimos años el turismo se ha constituido en una de las bases más importantes dentro de la economía nacional, sin embargo, en la falta de información de la oferta turística hacia la población, ha ocasionado que ésta no explore las bellezas turísticas existentes, provocando que se visiten países aledaños los cuales se mercadean en una forma más agresiva.

De igual manera, la Organización Mundial del Turismo definió, en el 2002, como turismo sostenible, aquel que atiende las necesidades de los turistas de hoy y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege y amplía las oportunidades para el futuro. Se percibe como el marco principal para la gestión de todos los recursos, de tal forma que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas, sin detrimento de la integridad de la cultura, de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los sistemas que preservan el mantenimiento de la vida.

(Moragues Cortada, 2006).

“Desde el punto de vista económico, esta tendencia del desarrollo turístico genera procesos de producción de servicios turísticos que permiten una distribución más equitativa de los recursos monetarios, dado que implica una integración responsable de la comunidad local” (Ministerio de Industria y Comercio, 2012, pág. 8). La integración de la comunidad local es necesaria, no solo para el aprovechamiento económico de los recursos turísticos existentes, sino, además, para la construcción de tejido social, que se enfrente como solución nodal a los múltiples problemas que presenta el municipio desde la participación comunitaria.

El turismo es una actividad económica que genera empleo a la población local o anfitriona, genera ingresos económicos, genera oportunidades laborales, permite la conservación del patrimonio natural como también el cultural, además de su sostenibilidad en el tiempo, pero se necesita tener el talento humano capacitado, por tal motivo es necesario llevar a cabo una serie de capacitaciones sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica; capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo – CAT; Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas, impulsando la formación, emprendimiento y cultura turística desde la infancia.

4.2. Evaluación de Riesgos (Asociados a la Ejecución)

1- Tipo de Riesgo: Administrativo- Escaso personal idóneo y equipo adecuado para el desarrollo del proyecto.

Evaluación de Riesgos: Probable, Moderado

Efectos: Retraso en las actividades programadas, aumento de los costos del presupuesto, baja





UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

calidad en el desarrollo de las actividades, incumplimiento del alcance del proyecto.

Medidas de Mitigación: Realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de los recursos existentes y los que son requerido para contar con el personal idóneo en el momento adecuado, maximizando la eficiencia y reduciendo costos.

2- **Tipo de riesgos:** Financieros - Incumplimiento en los desembolsos solicitados mediante acta.

Evaluación de Riesgos: Probable, Moderado

Efectos: Incumplimiento de las metas e indicadores.

Medidas de Mitigación: Apoyar al área financiera para gestionar el pago a tiempo de las cuentas causadas y soportadas mediante informes técnicos y actas parciales o finales.

3- **Tipo de Riesgos:** Operacionales – Baja vinculación y participación en los procesos y estrategias de fortalecimiento de la industria turística de la población estudiantil.

Evaluación de Riesgos: Probable, Moderado

Efectos: Incumplimiento de las metas e indicadores,

Medidas de Mitigación: Supervisión continua a las obligaciones contractuales de los profesionales de apoyo.

5. PRESUPUESTO

5.1. Horizonte del proyecto (Tiempo entre la inversión y el último año proyectado en el que se reciben ingresos y/o beneficios)

Año de Inicio. 2022. Año Finalización. 2022, No. Total de Meses. 2

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Vr unitario	Vr total
Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica	Horas	16	\$ 320.000	\$ 5.120.000
Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo	Horas	16	\$ 350.000	\$ 5.600.000
Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas	Horas	12	\$ 350.000	\$ 4.200.000
Alquiler de salón	Unidad	1	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000
Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Micrófono)	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

Refrigerios	Unidad	50	\$ 5.500	\$ 275.000
Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas,	Unidad	100	\$ 39.000	\$ 3.900.000
TOTAL				\$ 22.000.000

5.2. Presupuestos de ingresos y/o beneficios previstos por la ejecución o funcionamiento de la alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Dinero que se ahorran los prestadores turísticos del Municipio en acciones de formación y capacitación

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	4	2.000.000	8.000.000
2	4	2.000.000	8.000.000
3	4	2.000.000	8.000.000
4	4	2.000.000	8.000.000

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
Total	32.000.000	32.000.000

5.3. Fuentes de financiación (Preinversión, Inversión, Operación y mantenimiento).





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Alcaldía de Mocoa

<u>ETAPAS</u>	<u>ENTIDADES Y TIPO DE RECURSOS</u>	<u>VALOR</u>
Inversión	Alcaldía Municipal de Mocoa	\$ 22.000.000

5.4. Cronograma de actividades. Indicar cuales elementos del cronograma son rutas críticas.

Actividad	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Sesión 1: Capacitación sobre el Turismo Sostenible en la región Amazónica				
Sesión 2: Capacitación sobre la estrategia Colegios Amigos del Turismo				
Sesión 3: Capacitación sobre Competitividad de las empresas turísticas				
Alquiler de salón				
Alquiler de equipo Multimedia (Video Beam, Sonido, Micrófono)				
Refrigerios				
Diseño e impresión de Cartilla Guía para Colegios Amigos del Turismo: en alta calidad a Full Color, de 20 páginas,				

6. VARIOS

6.1. Referencia a los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

Línea estratégica	Emprendimiento y productividad sostenible
sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Programa	Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas
indicador de bienestar	Colegios amigos del turismo apoyados





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



Alcaldía de Mocoa

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE

Plan de Desarrollo Municipal "Alama Corazón y vida". 2020-2023.
Insumos Plan de Desarrollo Turístico Convencional para el municipio de Mocoa

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Director de Unidad de Planeación Gestión y Evaluación Municipal

Elaboró: Amparo Fajardo Legarda, Prof. Univ. UPGE



planeación@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro



(+57) 320 849 79 92



UNITED NATIONS
DEPARTMENT OF
ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
POPULATION DIVISION
STATEMENT OF THE SECRETARY-GENERAL
ON THE STATE OF THE WORLD POPULATION
1986



The Secretary-General has the honor to acknowledge the receipt of the report of the Secretary-General of the United Nations on the state of the world population, 1986, and to express his appreciation for the work of the Population Division of the United Nations Secretariat.

The Secretary-General is pleased to note the continued interest of the United Nations in the study of the state of the world population, and to express his appreciation for the work of the Population Division of the United Nations Secretariat.

The Secretary-General is pleased to note the continued interest of the United Nations in the study of the state of the world population, and to express his appreciation for the work of the Population Division of the United Nations Secretariat.

